



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40433/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del HCS nro. 1139/12; atento lo intervención de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 64 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar los Artículos 1°, 2° y el Visto de la Resolución del HCS nro. 1139/12 y, DONDE DICE: "...Facultad de Filosofía y Humanidades..." DEBE DECIR: "...Facultad de Artes...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1292